



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Lunes, 14 de septiembre de 1981

Núm. 209

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán de se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 8.542

#### GOBIERNO CIVIL

##### de la provincia de Zaragoza

De conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Administración Local, se hace público, para general conocimiento, que el Ayuntamiento de Fabara, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de agosto, adoptó el acuerdo siguiente:

«Crear una plaza de auxiliar administrativo dentro del subgrupo de auxiliares de Administración general, con coeficiente retributivo 1,7, nivel de proporcionalidad 3.

Revocar el acuerdo de 1 de julio del corriente año relativo a la creación de una plaza de administrativo de Administración general, con coeficiente retributivo 2,3, nivel de proporcionalidad 6».

Zaragoza, 7 de septiembre de 1981.

*El Gobernador civil,*

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 8.543

De conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Administración Local se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento de Mallén, en sesión celebrada el día 27 de agosto pasado, adoptó el acuerdo siguiente:

«Crear, al amparo del Real Decreto 500 de 1981, de 6 de marzo, el subgrupo de administrativos de Administración general en la plantilla orgánica del Ayuntamiento, siendo el número de plazas de este subgrupo que se crea el de dos.

Que por reunir las condiciones legales establecidas se acuerda, asimismo, la integración en dicho subgrupo de los auxiliares administrativos existentes en la actualidad en el mencionado Ayuntamiento, don Jesús-Juan Gracia Madurga y don José-Enrique Cerdán Cabrejas, con efectos desde 1.º de octubre del corriente año, los cuales causan baja, por amortización automática, en las dos plazas del referido subgrupo de auxiliares de Administración general.

Que los aumentos del coeficiente del que tenían al 2,3, y consiguiente sueldo base, serán compensados con la reducción correspondiente en las retribuciones complementarias.

Crear cuatro plazas de oficiales pertenecientes al subgrupo de personal de oficios y grupo de Administración especial, con nivel 4, coeficiente 1,7, grado 1 y con 65 años de edad de jubilación.

Integrar, con efectos desde 1.º de octubre del corriente año, en el citado subgrupo de personal de oficios, clases oficiales, a los subalternos de Administración general don Fermín Gil Baigorri, don Félix Cajal Usieto y don José Marco Rubio, y al operario de obras don Pedro Ibáñez López, por contar con más de cinco años de servicios prestados en la Corporación.

Declarar amortizadas las tres plazas de subalternos de Administración general y la de operario de obras de Administración especial integradas en el subgrupo de personal de oficios, teniendo en cuenta que el aumento de coeficiente al 1,7, y consiguiente sueldo base, será compensado con la reducción correspondiente en las retribuciones complementarias».

Zaragoza, 7 de septiembre de 1981.

*El Gobernador civil,*

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

### SECCION QUINTA

Núm. 8.544

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1981, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo preceptuado en el texto articulado parcial del Estatuto de la Ley de Régimen Local, de 6 de octubre de 1977 y 24 de junio de 1955; Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio; Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, y demás normativas de aplicación para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición restringido, de tres plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos, las que, de conformidad con la disposición transitoria séptima 1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, podrán ser incrementadas con todas aquellas que, encontrándose vacantes al momento de elevar propuesta el Tribunal calificador, la Corporación, mediante acuerdo expreso, hubiere estimado necesaria su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición restringido, de tres plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos, encuadradas dentro del subgrupo de servicios especiales, del grupo de Administración especial, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en el concurso-oposición restringido será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad, en la categoría de bombero, con una antigüedad mínima de cinco años.

b) No haber sufrido sanción por falta grave, que conste en su expediente individual.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados reúnen la condición previa exigida en el apartado b) de la base precedente y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se presentarán debidamente reintegradas en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, debiendo acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos, a excepción del justificante de abono de los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá también efectuarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos o de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición restringido regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas Ley de la misma, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarlo y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la fase de oposición, valorará los méritos del concurso y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado; un representante de la Dirección General de Administración Local; el señor Secretario general de la Corporación; el Subinspector Jefe de los Servicios de Arquitectura o funcionario técnico en quien delegue, y el señor Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación e Incendios.

Secretario: El Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primero (Prueba teórica):

Responder por escrito a las preguntas que el Tribunal formule sobre los siguientes temas:

a) Operaciones a efectuar en la extinción de un incendio, en orden a la seguridad y eficacia.

—Obligaciones de un cabo-bombero y de los bomberos a sus órdenes, durante el tiempo que permanecen de servicio en el Parque.

—Anexo número 9, sobre extintores móviles, de la Ordenanza de Prevención de Incendios de Zaragoza.

—Instalaciones fijas contra incendios, en edificios, para uso del Cuerpo de Bomberos.

b) Redacción de un parte de intervención en un supuesto siniestro, que les será indicado por el Tribunal.

Segundo (Prueba práctica):

Consistirá en una exposición oral sobre uno de los dos temas siguientes, a juicio del Tribunal:

a) Descripción de un siniestro, en cuya resolución participó el opositor, con juicio crítico de la actuación verificada por cada uno de los actuantes en particular y el equipo en general.

(Este siniestro será seleccionado por el Tribunal entre los acaecidos a partir de la aprobación de las presentes bases por el Excmo. Ayuntamiento).

b) Descripción de un ataque supuesto a un siniestro, con intervención de una sección de bomberos. Métodos y medios para la actuación.

La elección del tema se realizará al azar, y la duración de la prueba no podrá exceder de treinta minutos.

Séptima. Práctica de los ejercicios. — Ambos ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» y tablón de edictos, el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria para tomar parte en la oposición-concurso restringido, se le excluirá del mismo, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Concurso. — Cada concursante, al presentar la instancia, aportará con ella los méritos que crea reunir, siendo estimados como preferentes los que figuraran en el anexo inserto al final de esta convocatoria, siendo valorados en la forma que en el mismo se indica.

La puntuación obtenida por los méritos aumentará la de la oposición propiamente dicha.

Novena. Propuesta de documentos. — Una vez terminada la calificación de los aspirantes y sumadas las puntuaciones obtenidas en ambas fases, el Tribunal publicará lista de los aprobados, en el tablón de edictos, no pudiendo rebasar los propuestos el número de vacantes existentes al momento de dicha publicación, que el Tribunal elevará a la Muy Ilustre Comisión Permanente a favor de los aspirantes que reúnan los requisitos para ser nombrados.

Los aspirantes propuestos aportarán, dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación de la lista, certificación expedida por el señor Secretario general, acreditativa de su condición de

bombero en propiedad, con cinco años o más de antigüedad.

Si dentro del plazo indicado, salvo en casos de fuerza mayor, no presentan la certificación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición-concurso. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del aspirante que, superadas las fases de oposición y concurso, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

Décima. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión Permanente, se notificará a los interesados, quienes deberán tomar posesión del cargo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla, se entenderá que renuncian a la plaza y oportuno nombramiento.

Decimoprimer. Impugnación y supletoriedad. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los plazos y forma establecidos en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en el Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 2 de septiembre de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Anexo a la convocatoria para la provisión de tres plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos

En la fase de concurso serán valorados, como méritos preferentes, los siguientes: —Años de antigüedad en el Cuerpo de Bomberos, a razón de 0,40 puntos por año.

—Actividades de tipo voluntario en comisiones de trabajo, o a título individual realizadas para el Cuerpo, a razón de 0,20 puntos por cada una.

—Conceptuación de los suboficiales respecto a su capacidad como cabo, de 0 a 3 puntos, obtenida por votación secreta y personal.

La puntuación de esta fase de concurso será hecha antes del comienzo de los ejercicios de oposición y mantenida secreta hasta la terminación de ésta, en que se acumularán ambas puntuaciones para obtener la calificación final.

Núm. 8.574

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### Concurso de aprovechamiento de pastos

Términos municipales de Sigüés, Urdués de Lerda, Urriés y Los Pintanos, y Centro Agronómico de Yesa:

Lote, precio base de licitación, hectáreas y fianza provisional

Número 1. 110.000. 212. 2.200.

Número 2. 220.000. 340. 4.400.

Número 3. 240.000. 213. 4.800.  
Número 4. 200.000. 201. 4.000.

Término municipal de Ejea de los Caballeros y granja de Ejea de los Caballeros:

Lote, precio base de licitación, hectáreas y fianza provisional

Número 5. 120.000. 83. 2.400.

Plazo: Hasta las doce horas del día 29 de septiembre de 1981.

Apertura de pliegos: Doce horas del día 29 de septiembre de 1981.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Sección de Aplicaciones Agronómicas, en Zaragoza (paseo de Sagasta, 24-26).

Pliegos de condiciones: En el tablón de anuncios de las Cámaras Locales Agrarias de Sigüés, Yesa, Sangüesa y Ejea de los Caballeros; en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, en las de la casa de administración del embalse de Yesa y en las de la casa de administración de Ejea de los Caballeros.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1981. El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 8.642

### Dirección de la Seguridad del Estado

#### Concurso-subasta de las obras de adaptación de locales para Comisaría del Distrito de Arrabal (Zaragoza)

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso-subasta en la División de Obras e Instalaciones (calle Rey Francisco, 21, de Madrid).

Segundo. El presupuesto de contrata asciende a 35.895.304 pesetas, y la fianza provisional a 717.906 pesetas.

Tercero. El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones y en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza los días días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto. La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 4.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, en tres sobres cerrados y lacrados. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas, en el segundo la documentación general y en el tercero la proposición económica.

La clasificación exigida es grupo C, subgrupos 1 y 2, y la categoría del contrato, «D».

Quinto. Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término de la presentación de ofertas esta Dirección resolverá sobre la admisión previa de las ofertas, y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuará a las doce horas del octavo día siguiente laborable al de la conclusión del plazo de presentación, en sesión pública, ante la Mesa de contratación de este Centro directivo.

Sexta. Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid a 31 de agosto de 1981. — El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laína García.

Núm. 8.419

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Subasta

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 161 de 1981 que se siguen en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Miguel Albajar Millaruelo y otros, contra «Manuel Barrio», S. A., en reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad del demandado que a continuación se relacionan:

Parcela en Zaragoza, polígono «Malpica», de una extensión superficial de 35.500 metros cuadrados, señalada con el número 93 del plano parcelario del Plan de ordenación del polígono.

Este bien ha sido tasado en pesetas 18.000.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2), en primera subasta el día 2 de octubre; segunda subasta, en su caso, el día 9 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las once horas de la mañana del presente año.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar previamente en esta Secretaría el 10 por 100 del tipo de tasación, a excepción del acreedor ejecutante.

2.ª Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación.

4.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base a la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor lo ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciéndose previamente el depósito legal.

5.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

6.ª Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

7.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinada por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin derecho a exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado a las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 19 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 8.639

### CERVERA DE LA CAÑADA

#### Subasta

Objeto y tipo de subasta. — El aprovechamiento de pastos del monte «Pardinas de Valverde», de los propios del Municipio, por el precio en alza de 32.000 pesetas.

Duración del contrato. — De 1.º de octubre de 1981 hasta el 30 de septiembre de 1982.

Garantía y modelo de proposición. — Los que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y hora para presentación de proposiciones. — Hasta el día 30 de septiembre de 1981, en la Secretaría municipal y horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, el día 31 de septiembre de 1981, a las trece horas. Si hubiere lugar a segunda subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Pliego de condiciones. — Permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal, durante ocho días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 25 pesetas.

Cervera de la Cañada a 3 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.640

### LITUENIGO

#### Subasta de pastos

El día 26 de septiembre actual, a las nueve de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte catalogado número 247, «Valdecasajares», para el año pastoril 1981-1982, de 241 hectáreas, para 500 reses

lanar y 150 cabrío, por el tipo de tasación de 24.750 pesetas.

Lituénigo a 4 de septiembre de 1981. El Alcalde, Angel Gil.

Núm. 8.636

### ORES

Conforme al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1981-1982 del Servicio Provincial del «Icona», el día 26 de septiembre y hora de las doce tendrá lugar la siguiente

#### Subasta

Montes municipales números 162, 162-A, 163 y 164, denominados «El Fragal», «Casa del Chesó», «Mingota» y «Valdearatas», respectivamente, para 1.650 lanares y 100 cabríos, por el precio de pesetas 72.000 y época de disfrute del 1.º de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

Los gastos de gestión técnica, tasas y anuncios serán de cuenta del rematante, como igualmente la cantidad que el Ayuntamiento acuerde por la cuota empresarial de la Seguridad Social.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, transcurridos cinco días de la primera y en las mismas condiciones.

Orés, 3 de septiembre de 1981. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.582

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.492 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Industrias Avícolas El Halcón», S. L., contra doña Concepción Gutiérrez Hornos, de esta vecindad; haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mostrador frigorífico, marca «Frostol», de 2,50 metros; en 40.000 pesetas.

2. Dos balanzas marca «Dina», una de tres y otra de 5 kilos; en 15.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del puesto número 130 del mercadillo «Gran Vía», sito en calle Latassa, 21; en pesetas 250.000.

Total, 305.000 pesetas.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.583

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 892 de 1981, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de «Aneto Importación», S. A., contra don Buenaventura Bruned Vallés, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-4643-A; en 150.000 pesetas.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.553

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.888 de 1980, a instancia del Procurador señor Alfaro Gracia, en representación de «Miret Espoy», S. A., contra «Talleres Jostel», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mesa tablero de 1,45 x 0,70, con patas de acero cromado; en pesetas 9.000.

2. Dos sillones, armadura acero cromado, con asiento y respaldo, de tela, mullido; en 10.000 pesetas.

3. Tres sillones, armadura de acero cromado, con respaldo y asiento de plástico duro; en 12.000 pesetas.

4. Una mesa de centro baja, niquelada, de 60 x 60, con tapa de cristal y otra para revista; en 4.000 pesetas.

5. Dos mesas despacho, color negro, de 1,70 x 0,80 metros, con ala del mismo material para cada una de ellas de 1,25 x 0,45, y tres cajones laterales adosados al conjunto de cada una de ellas; en 30.000 pesetas.

6. Dos sillones de armadura de acero cromado, telescópicos, con respaldo y asiento de tela y mullido; en 10.000 pesetas.

7. Cuatro sillones de tela y mullidos; en 16.000 pesetas.

8. Un armario de 1,30 x 1,10 metros, en madera especial color negro, con departamento de puerta abatible; en 10.000 pesetas.

9. Un armario metálico, de 1,95 por 0,20, con dos puertas plegables y cuatro estanterías interiores; en 12.000 pesetas.

10. Un fichero metálico, de 0,70 por 0,50 por 0,40, con ruedas para su traslado interior en oficina; en 6.000 pesetas.

11. Una máquina de escribir eléctrica «Hispano Olivetti», modelo «Editor 4-E-18-868978»; en 45.000 pesetas.

12. Una mesa despacho en madera, con tablero de 1,80 x 0,75, y tres cajones laterales con ala del mismo material acoplada de 1,20 x 0,45; en 15.000 pesetas.

13. Dos sillones despacho con armadura de acero cromado, respaldo y asiento de tela mullido; en 10.000 pesetas.

14. Un sillón de ruedas para mesa de despacho, con armadura de acero cromado, giratorio; en 6.000 pesetas.

15. Un armario metálico, de 1,90 por 0,95 por 0,50, con dos puertas y cuatro estanterías metálicas; en pesetas 12.000.

16. Un sillón con armadura de acero cromado, giratorio, piso taburete para mesa de dibujo con asiento y respaldo de tela mullido; en 10.000 pesetas.

17. Una máquina de calcular eléctrica, «TRQ», tipo F-100; en 5.000 pesetas.

18. Una mesa con tablero de madera y patas de acero, cuadrado de 1,20 x 0,80, con cajonero móvil de tres cajones, con terador de acero cromado; en 10.000 pesetas.

19. Una silla con armadura de acero cromado, con respaldo y asiento de tela mullido; en 1.000 pesetas.

20. Una máquina de roscar tubo hasta 4 pulgadas, modelo A-106; en 15.000 pesetas.

21. Una máquina de roscar tubo hasta 4 pulgadas, modelo 300, de la casa «Rigid»; en 17.000 pesetas.

22. Una furgoneta marca «Citroën 2 CV», matrícula Z-2481-G; en pesetas 100.000.

Total, 358.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.584

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada

en juicio ejecutivo número 1.277 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Promociones y Financiaciones Aída», sociedad anónima, contra doña María-Dolores Carbelo Moreno, de Lérida, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche marac «Renault R-12», B-484.610; en 75.000 pesetas.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.585

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 140 de 1981, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Inmobiliaria Marvel», S. A., contra don Angel Garza Magdalena, de esta vecindad; haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El turismo marca «Chrysler», modelo 180 automático, con matrícula Z-7858-I; en 375.000 pesetas.

Zaragoza, cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.586

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.693 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Brorvi», S. A., contra doña María-Luisa Arnaudas Fabregat, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Grundig»; en 55.000 pesetas.

2. Una lavadora automática «Bru», modelo 6004-N; en 15.000 pesetas.

3. Un radiador eléctrico «Garza»; en 4.000 pesetas.

4. Un frigorífico «Aspes», de dos puertas, regular estado; en 8.000 pesetas.

5. Un tresillo, sofá tres plazas y dos confortables; en 17.000 pesetas.

6. Una lámpara de techo de doce brazos; en 15.000 pesetas.

Total, 114.000 pesetas.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.587

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.762 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Comercial Cartié», S. L., contra don José Villagrasa Lamata, de Montesusin (Huesca), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca «Mercedes», modelo N-1300, HU-1798-C; en 215.000 pesetas.

Zaragoza, cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.588

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 918 de 1981, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Zavisa», contra don José-Antonio Vinués Artal, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor «Elbe», en color, de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Una estantería en poliéster, de tres cuerpos, de 2,90 x 2,2; en pesetas 15.000.

3. Un frigorífico «Corberó», mediano, de 300 litros; en 7.000 pesetas.

4. Una lavadora automática «Crolls», modelo «Vali»; en 12.000 pesetas.

Total, 74.000 pesetas.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.589

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.515 de 1980, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de «Comercial DVP», sociedad anónima, contra don Carlos Aranda Deltoso, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un torno automático, marca «Technos», tipo XIII-GA, número 95; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.554

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 643 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Discomex», S. L., contra don Luis Alcalde Fernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y

los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana o casa de planta baja y piso en la calle Príncipe de Viana, número 22, de la localidad de Cortes de Navarra, con una superficie total de 200 metros cuadrados, de los que 138 metros cuadrados corresponden a corral y el resto a edificación de vivienda, con 62 metros cuadrados en bajos y 123,72 metros cuadrados en la planta alzada, en la que hay cinco habitaciones, dos aseos y pasillos. Inscrita al tomo 1.521, libro 63 de Cortes, folio 135, finca 4.174; valorada en pesetas 3.000.000.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.605

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 218 de 1978-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra José Martínez Escudero y Jesús Biel Carrillo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución del préstamo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Número 13. Vivienda letra C en la segunda planta alzada, de 85,54 metros cuadrados de superficie útil. Su cuota de copropiedad, 2,82 por 100. Inscrita al tomo 1.161, libro 414, folio 57, finca 24.708. La citada vivienda forma parte de una casa en el Arrabal, de esta ciudad, barrio San Lázaro, con frente a la calle Jesús, donde está señalada con el número 15, y fachada también

recayente a la calle de la Estación, donde le corresponde los números 10 y 12. Tasada a efectos de subasta en 1.340.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.487

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.522 de 1978, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Angel Trucó Trucó, don Miguel Trucó Marco y don Manuel Español Carrera, vecinos de Peralta de la Sal, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. En Peralta de Calasanz, finca en la partida «Del Frago o Sosa», destinada a cereal secano y monte bajo, de 21 hectáreas 56 áreas 77 centiáreas. Dentro del recinto existen varias construcciones, siendo las principales: una antigua casa de labor, de unos 150 metros cuadrados, en deficiente estado de conservación; un almacén, de unos 300 metros cuadrados, en buen estado; una nave para ganadería, dedicada actualmente a ganado lanar, de unos 400 metros cuadrados, y un cobertizo. Tasada pericialmente en 5.850.000 pesetas.

2. En Peralta de Calasanz, finca de regadío sita en la partida «De la Ribera», de 3 áreas 76 centiáreas. Tasada pericialmente en 11.000 pesetas.

3. En Peralta de Calasanz, finca a era de mies, trillar y pajar, en la partida «Del Tozal», de 3 áreas 76 centiáreas. Tasada pericialmente en pesetas 7.000.

4. En Peralta de Calasanz, solar edificable en la calle San Juan, sin número, de 3 áreas 76 centiáreas. Tasado pericialmente en 40.000 pesetas.

5. En Peralta de Calasanz, finca destinada al cultivo de regadío y secano, en la partida «Del Río de Calasanz», de 3 hectáreas 8 áreas 36 centiáreas. Tasada pericialmente en 780.000 pesetas.

6. En Peralta de Calasanz, finca en secano, sita en la partida «Damna», de 8 hectáreas 85 áreas 59 centiáreas. Tasada pericialmente en 1.030.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.488

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 458 de 1981, a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Joaquín Siso Cruellas y doña Elena Nadal Andréu, domiciliados en Carmelona (calle Ganduxer, número 76), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

En Fraga, finca número 19 o urbana constituida por la vivienda denominada número 2, del sexto piso, de la edificación con zona libre en carretera de Madrid a Francia por la Junquera. Ocupa una superficie construida de 118 metros cuadrados, de los cuales 97 metros cuadrados son útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 268, libro 61, folio 164, finca 7.276. Valorada en pesetas 400.000.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.491

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 756-A de 1981, seguido a instancia de «Comercial Vasco-Catalana del Combustible», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Genaro Lorca González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local ocupado para el negocio de fontanería denominado «Instaterm», compuesto de local y sótano izquierda, sito en la calle Santa Cruz de Tenerife, número 1, propiedad de don José-María Hernández Montero, con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario; valorado dicho traspaso en 200.000 pesetas.

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.492

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 967-B de 1980, seguido a instancia de «Comercial de Saneamientos», S. L., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Juan-Antonio Martínez Fernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Mérida (calle Graciano, número 30), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Ochenta y una rejillas de salida de gases; en 2.430 pesetas.

2. Ciento cuarenta y nueve tubos de salida de gases; en 11.175 pesetas.

3. Noventa y siete codos de tubos de salida de gases; en 7.760 pesetas.

4. Doscientas abrazaderas de salida de gases; en 5.000 pesetas.

5. Veinticuatro campanas de 90 centímetros de diámetro; en 4.135 pesetas.

6. Un vehículo marca «Citroën», modelo GS, matrícula BA-1980-F; en 225.000 pesetas.

Total, 255.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.493

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.279-B de 1980, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra «Industrias Alcelu», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Madrid (calle Vicente Villegas, número 27, donde podrán ser examinados).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una pistola de remachar por aire, marca «Lobter»; en 10.000 pesetas.

2. Doscientos cincuenta somieres metálicos para cama de 80 centímetros; en 175.000 pesetas.

Total, 185.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.616

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 452 de 1981, seguido a ins-

tancia de «Bankinter», S. A., representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Julio Checa Guallar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de septiembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle General Monasterio, 4, cuarto izquierda), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.494

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 380-B de 1979, seguido a instancia de don Floberto Domínguez Alejandro, representado por el Procurador señor Peiré, contra «Muebles Eva», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción al mismo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Granollers (calle San Jaime, número 115), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres librerías modelo «Seiton», de 2,30 metros aproximadamente, y mesa ovalada extensible; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 8.416

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.775 de 1981, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Manuel Zugasti y a Juste Aragonés, de ignorado paradero, y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 28 de octubre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de denunciados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza, uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.451

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal número 1.548 de 1981, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Blessing Okoye, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 21 de octubre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de denunciada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.462

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 177 de 1981, instado por «Recambios Corona», S. A., representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribañez, contra «Talleres Elma», con domicilio en Zuera (Zaragoza), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Bole-

tín Oficial» de esta provincia número 157, correspondiente al día 13 de julio de 1981.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.467

**JUZGADO NUM. 5**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 262 de 1981, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Mayor Doménech, que antes tuvo su domicilio en Oropesa (Castellón), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 1 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

En Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.468

**JUZGADO NUM. 5**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.153 de 1981, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juan-José Picazo Ruiz, denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 15 de octubre, a las diez cincuenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 8.558

**COMUNIDAD DE REGANTES  
NUMERO V DE LOS RIEGOS  
DE BARDENAS  
DE EJEJA DE LOS CABALLEROS**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el

día 27 de los corrientes, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once del mismo día en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Ejeja, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Dar a conocer el fallo del Ministerio de Agricultura sobre recurso de alzada presentado por esta Comunidad contra la entrega de la red de acequias y desagües del «Iryda».

3.º Tomar acuerdo sobre la conveniencia o no de presentar recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio.

4.º Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros, 5 de septiembre de 1981. — El Presidente, Julio Castillo Bericat.

Núm. 8.633

**COMUNIDAD Y SINDICATO  
DE RIEGOS DEL TERMINO  
DE CANDEVANIA  
ZUERA (ZARAGOZA)**

**Convocatoria**

Por medio de la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Capítulo general ordinario que se ha de celebrar el domingo día 27 de los corrientes, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media de la misma en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura del acto del capítulo general anterior y aprobación, si procede.

2.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1982.

3.º Propuesta y aprobación, si procede, para solicitar un préstamo oficial del «Iryda» para realizar obras en la acequia.

4.º Acordar si el Tobo de Sanchané ha de ser desbrozado por el Sindicato o por los propietarios usuarios del mismo.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 4 de septiembre de 1981. — Por acuerdo del Presidente de la Comunidad: El Secretario, Carmelo Zubieta Ezquerria.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.